

DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DEL EJÉRCITO

ORDENES

Subsecretaría

INFANTERIA

Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 5 de mayo de 1944 (DIARIO OFICIAL núm. 102), se anuncia una vacante de brigada de Infantería, existente en el Batallón de Infantería de este Ministerio, que ha de ser cubierta en turno de libre elección. Las instancias documentadas de los solicitantes, deberán ser cursadas a este Ministerio (Subsecretaría), en un plazo de quince días, contados desde la publicación de esta Orden, anticipándose por telégrafo las peticiones de los residentes en Marruecos, Baleares y Canarias.

Madrid, 13 de enero de 1949.

DÁVILA

INTENDENCIA

Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 5 de mayo de 1944 (DIARIO OFICIAL núm. 102), se anuncia una vacante de capitán de Intendencia de la Escala activa, existente en la Subsecretaría (Asociación Mutua Benéfica del Ejército de Tierra), que ha de ser cubierta en turno de libre elección.

Las instancias documentadas de los solicitantes, deberán ser cursadas a este Ministerio (Subsecretaría), en un plazo de quince días, contados desde la publicación de esta Orden, anticipándose por telégrafo las peticiones de los residentes en Marruecos, Baleares y Canarias.

Madrid, 13 de enero de 1949.

DÁVILA

Estado Mayor Central del Ejército

ESTADO MAYOR

Destinos

La Orden de 22 de mayo de 1945 (DIARIO OFICIAL núm. 113), relativa a plazos de permanencia en destinos de profesorado o considerados como tales ha producido desde su publicación los efectos deseados de renovación en el Estado Mayor Central y Escuela de Estado Mayor, de los jefes y oficiales que los servían.

Conseguida esta finalidad, mantener dicha disposición trae consigo el constante cambio del personal existente por otro que en la generalidad de los casos es de menores aptitudes, lo que en definitiva redunda con el tiempo en perjuicio de la eficiencia y competencia de los organismos a que se aplica.

Como por otra parte el Decreto de 8 de mayo de 1947 y sus órdenes complementarias de 4 de octubre del mismo año sobre organización del Servicio de Estado Mayor establecen límites de permanencia en el mismo y por tanto en los destinos que se sirven, pierde aquella primera disposición todo su valor, y en su vista he tenido a bien disponer:

1.º Queda derogada la orden de 22 de mayo de 1945 (D. O. núm. 113) en la parte actualmente en vigor y que afectaba al Estado Mayor Central y Escuela de Estado Mayor.

2.º En lo sucesivo los destinos al Estado Mayor Central y Escuela de Estado Mayor se registrarán por las dis-

posiciones generales de destinos de 5 de mayo de 1944 (D. O. núm. 102) y además por las siguientes:

a) El profesorado y el personal administrativo, de asistencia y auxiliar de la Escuela de Estado Mayor se destinarán por concurso.

b) Serán condiciones precisas para ser destinados al Estado Mayor Central y Escuela de Estado Mayor:

- Tener aprobado el curso de aptitud para el ascenso al empleo correspondiente a la vacante que se concursa.
- Renuir las condiciones de aptitud para el servicio señaladas en el artículo 2.º de la orden de 4 de octubre de 1947.

— Llevar dos años de antigüedad en su empleo, servidos, uno al menos, en Estados Mayores de grandes Unidades y otro en el mando activo de Unidades o Jefaturas de Plana Mayor, Grupos de Táctica, Unidades de Instrucción de las Escuelas de Aplicación de las Armas, Militar de Montaña o Academias Especiales para los jefes y oficiales, procedentes de las Armas.

Será por otra parte de carácter meritório el mayor tiempo de servicio prestado en estos últimos organismos.

— Llevar dos años de servicio en su empleo en Estados Mayores de grandes Unidades para los procedentes del Cuerpo de Estado Mayor.

3.º Para los destinos a la Escuela de Estado Mayor del personal administrativo, de asistencia y auxiliar no se exigirán otras condiciones que las de carácter general.

4.º Los profesores que causen baja por ascenso o cambio de destino en la Escuela de Estado Mayor, continuarán en comisión en dicho Centro hasta el 15 de septiembre siguiente.

Madrid, 31 de diciembre de 1948.

DÁVILA

Vacantes de destino

Con arreglo a la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. núm. 102), se anuncian las siguientes vacantes del Cuerpo o Servicio de Estado Mayor, correspondientes a los turnos que se indican:

Elección

Una de coronel jefe de Estado Mayor de la Capitanía General de Baleares.

Una de coronel jefe de Estado Mayor de la Capitanía General de Canarias.

Una de teniente coronel jefe de Estado Mayor de la División 52, de Montaña.

Una de comandante en el Estado Mayor de la División 62, de Montaña.

Provisión normal

Una de teniente coronel en el Estado Mayor del Cuerpo de Ejército VIII.

Una de comandante en el Estado Mayor del Cuerpo de Ejército II.

Una de comandante en el Estado Mayor del Cuerpo de Ejército III.

Una de comandante en el Estado Mayor del Cuerpo de Ejército V.

Las instancias y papeletas de petición deberán tener entrada en este Ministerio (Estado Mayor Central) en el plazo de diez días, contados a partir de la publicación de la presente Orden, debiendo los solicitantes de Marruecos, Baleares y Canarias adelantar por telégrafo sus peticiones.

Madrid, 13 de enero de 1949.

DÁVILA

C. A. S. E.**Vacantes de destino**

En armonía con lo dispuesto en la Orden de 5 de mayo de 1944 (DIARIO OFICIAL núm. 102), se anuncia una vacante de taquimecanografía del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército, existente en la Reserva General de Artillería y Subinspección de Costa, para ser cubierta por elección.

Las solicitantes remitirán sus instancias documentadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Estado Mayor Central) en un plazo de ocho días, contados a partir de la publicación de esta Orden, anticipándose por telégrafo las peticiones de los residentes en Marruecos, Baleares y Canarias.

Madrid, 13 de enero de 1949.

DÁVILA

ESCUELA DE APLICACION Y TIRO DE ARTILLERIA**Concursos**

Con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento para el Servicio y Régimen Interior de las Escuelas de Aplicación del Ejército, aprobado por Orden de 25 de noviembre de 1947 (D. O. núm. 270), se anuncia concurso para cubrir una vacante de comandante de Artillería, existente en la Escuela de Aplicación y Tiro de su Arma, para el cargo de profesor del primer Grupo (Táctica) de la tercera Sección (Artillería anti-aérea).

Los solicitantes remitirán sus instancias por conducto reglamentario a este Ministerio (Estado Mayor Central-Jefatura de Instrucción), acompañadas de la documentación que previene la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. núm. 102).

El plazo de admisión de instancias será de doce días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden, concediéndose cinco días más al personal residente en Baleares, Canarias y Marruecos, el cual, obligatoriamente, habrá de anticipar por telégrafo sus peticiones.

Madrid, 11 de enero de 1949.

DÁVILA

ESCUELA DE APLICACION DE INGENIEROS Y TRANSMISIONES DEL EJERCITO**Concursos**

Con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento para el Servicio y Régimen Interior de las Escuelas de Aplicación del Ejército, aprobado por Orden de 25 de noviembre de 1947 (D. O. núm. 270), se anuncia concurso para cubrir tres vacantes de taquimecanógrafas del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército, existentes en la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército.

Los solicitantes remitirán sus instancias por conducto reglamentario a este Ministerio (Estado Mayor Central-Jefatura de Instrucción), acompañadas de la documentación que previene la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. núm. 102).

El plazo de admisión de instancias será de doce días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden, concediéndose cinco días más al personal residente en Marruecos, Baleares y Canarias, el cual, obligatoriamente, habrá

de anticipar por telégrafo sus peticiones.

Madrid, 11 de enero de 1949.

DÁVILA

Dirección General de Reclutamiento y Personal**INFANTERIA****Destinos**

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 13 de noviembre de 1948 (D. O. núm. 262) para cubrir la vacante de secretario general de la Jefatura Provincial de Defensa Pasiya de Madrid, se destina al coronel de Infantería (Escala complementaria) D. Santiago Alberti Crespo, de la Caja de Recruta núm. 44.

Madrid, 10 de enero de 1949.

DÁVILA

Para cubrir las vacantes de libre elección anunciadas por Orden de 3 de diciembre de 1948 (D. O. número 278), pasan destinados a las Unidades que se indican, los jefes de Infantería (Escala activa) que se relacionan:

VOLUNTARIOS

Al Batallón Cazadores de Montaña Valladolid núm. VII

Comandante de Infantería (Escala activa) D. Antonio Elizegui Prieto, disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Silvestre Martínez Cubero, del Gobierno Militar de Zaragoza y Subinspección de la 5.ª Región Militar.

Al Batallón Cazadores de Montaña Tarifa núm. IX

Comandante de Infantería (Escala activa) D. José Montagudo Moragues, del Batallón de Infantería Lanzarote núm. XXXI.

Madrid, 12 de enero de 1949.

DÁVILA

Para cubrir las vacantes de libre elección anunciadas por Orden de 3 de diciembre de 1948 (D. O. número 278), pasan destinados a las Unidades que se indican los comandantes de Infantería (Escala activa) que se relacionan.

FORZOSOS

**El Batallón Cazadores de Montaña
Gerona núm. VIII**

Comandante de Infantería (Escala activa) D. Antonio Monclús Ramírez, disponible forzoso 1.ª Región Militar.

**El Batallón Cazadores de Montaña
Sicilia núm. XXII**

Comandante de Infantería (Escala activa) D. Carlos Ferrerías Espinosa, disponible forzoso 8.ª Región Militar.

Madrid, 12 de enero de 1949.

DÁVILA

**Medallas de Sufrimientos por la
Patria**

Con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento aprobado por Orden ministerial de 11 de marzo de 1941 (DIARIO OFICIAL número 59), se concede la Medalla de Sufrimientos por la Patria, con cinta amarilla, al capitán de Infantería D. Juan Lantazuri Pinedo, destino en el Regimiento de Infantería Garelano número 45, herido por accidente en acto del servicio el día 21 de septiembre de 1944. Debe percibir la pensión de 1.185 pesetas y la indemnización de 950 pesetas.

Madrid, 12 de enero de 1949.

DÁVILA

Con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento aprobado por Orden ministerial de 11 de marzo de 1941 (D. O. núm. 59), se concede la Medalla de Sufrimientos por la Patria, con cinta amarilla de cantos verdes y un aspa roja, al personal del Ejército que a continuación se relaciona, herido por el enemigo en acción de guerra.

Caballero mutilado adscrito a la Comisión Inspectora Provincial de Mutilados de Guerra por la Patria de Toledo D. Jacinto Bautista Romojaro, herido el día 16 de mayo de 1937. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir de 1 de junio de 1937.

Legionario licenciado José Cuervo Granda, herido el día 16 de septiembre de 1938. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir de 1 de octubre de 1938.

Legionario licenciado Sabino Ibisate Pérez, herido el día 1 de mayo de 1937. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir de 1 de junio de 1937.

Madrid, 12 de enero de 1949.

DÁVILA

CABALLERIA

**Medallas de Sufrimientos por la
Patria**

Con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento aprobado por Orden ministerial de 11 de marzo de 1941 (DIARIO OFICIAL núm. 59), se concede la Medalla de Sufrimientos por la Patria, con cinta amarilla, a los oficiales que a continuación se relacionan, heridos por accidente en acto del servicio.

Alférez efectivo, teniente de complemento de Caballería, D. José Fuentes Rolao, destinado en el Regimiento de Caballería Cazadores de Farnesio núm. 12, herido el día 19 de noviembre de 1947. Debe percibir la pensión de 630 pesetas y la indemnización de 750 pesetas.

Alférez eventual de complemento de Caballería D. Luis Sanz de Galdeano Pardo, perteneciente al Destacamento de Instrucción Pre militar Superior de Pamplona, herido el día 28 de agosto de 1946. Debe percibir la pensión de 1.170 pesetas y la indemnización de 300 pesetas.

Madrid, 12 de enero de 1949.

DÁVILA

Destinos

Por hallarse comprendido en el artículo 14 de la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. núm. 102) y existir vacante de su empleo, pasa destinado al Regimiento de Caballería Cazadores Villaviciosa núm. 14, el brigada de Caballería D. Leoncio Cela Fernández, del Regimiento de Caballería Dragones Hernán Cortés núm. 6.

Madrid, 12 de enero de 1949.

DÁVILA

Equitación Militar**Ascensos**

Por existir vacante y cumplidas las condiciones prevenidas en la Orden de 12 de abril de 1940 (D. O. número 83), se declara apto para el ascenso y se promueve al empleo inmediato superior, con antigüedad de 19 de enero de 1949, al profesor mayor de Equitación Militar D. José Enciso Gutiérrez, de la Agrupación de Sanidad Militar núm. 7, continuando en su actual destino.

Madrid, 12 de enero de 1949.

DÁVILA

ARTILLERIA

Vacantes de destino

Vacante la plaza de coronel en la Jefatura de Artillería del Cuerpo de

Ejército V, se anuncia para ser cubierta en turno de libre elección entre los coroneles de Artillería, Escala activa, que aspiren a desempeñarla de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. número 102).

Las instancias de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal) y acompañadas de la Hoja de Servicios y de Hechos, deberán tener entrada en el mismo dentro de los quince días, contados a partir de la publicación de la presente Orden, anticipando sus peticiones por telégrafo los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos.

Madrid, 13 de enero de 1949.

DÁVILA

Cuerpo Auxiliar Subalterno**Ingresos**

Como continuación a las órdenes de fechas de 27 de diciembre último y 3 de enero actual (DD. OO. números 296 y 6) y a los fines que en la primera de las citadas órdenes se determinan, se publica relación del personal de oficio nombrado con carácter provisional durante la campaña.

3.ª Región Militar

Armero provisional D. Diego Esteve León, en comisión en el Parque de Artillería de Valencia.

Otro, D. Miguel Salido Giménez, en comisión en el Parque de Artillería de Valencia.

Otro, D. José Luque Ruiz, en comisión en el Parque de Artillería de Valencia.

Otro, D. Basilio Martínez Porfás, del Regimiento de Artillería de Costa de Cartagena.

Otro, D. Juan Ferrero García, del Regimiento de Artillería de Costa de Cartagena.

Otro, D. José Álvarez Rodríguez, del Regimiento de Artillería de Costa de Cartagena.

Otro, D. Constantino Martínez Huertas, del Regimiento de Artillería número 43.

Otro, D. Evaristo Serrano Herretero, del Regimiento de Artillería número 43.

Otro, D. Porfirio Marín Aicua, del Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11.

Otro, D. Iban Anoz Garde, del Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11.

Otro, D. Florentino Avarez González, del Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11.

Otro, D. Alejandro Ruiz Jiménez, del Regimiento de Infantería Mallorca núm. 13.

Otro, D. Juan García Macías, del Regimiento de Infantería Mallorca número 13.

Otro, D. Adolfo Díaz Esteban, del Regimiento de Infantería Mallorca número 13.

Otro, D. Salvador Ruiz Aragón, del Regimiento de Infantería Mallorca núm. 13.

Otro, D. Mateo Cano Giménez, del Regimiento de Infantería Tetuán número 14.

Otro, D. Francisco López Díaz, del Regimiento de Infantería Tetuán número 14.

Otro, D. Angel Barrachina Gascó, del Regimiento de Infantería España número 18.

Otro, D. Manuel Alonso Alemán, del Regimiento de Infantería España número 18.

Otro, D. Estanislao Figuero Jimenez, del Regimiento de Infantería España núm. 18.

Otro, D. Emilio Fombella Méndez, del Regimiento de Infantería España núm. 18.

Otro, D. Rafael Rojas Borrego, del Regimiento de Infantería España número 18.

Otro, D. Victor Ramos Fernández, del Regimiento de Infantería Guadalajara núm. 20.

Otro, D. Rafael González Casado, del Regimiento de Infantería Guadalajara núm. 20.

Otro, D. Diodoro Redondo Herranz, del Regimiento de Infantería Guadalajara núm. 20.

Otro, D. José Durán Ceballos, del Regimiento de Infantería Guadalajara núm. 20.

Otro, D. Simeón Calvo Chueca, del Regimiento de Infantería Vizcaya número 21.

Otro, D. Francisco Alvarez Sánchez, del Regimiento de Infantería Vizcaya núm. 21.

Otro, D. Julio Fernández Ferreiro, del Regimiento de Infantería Vizcaya núm. 21.

Otro, D. Manuel Mazas Vázquez, del Regimiento de Infantería Vizcaya núm. 21.

Otro, D. Juan Ojeda Goyenechea, del Regimiento de Infantería Vizcaya núm. 21.

Otro, D. Teodoro Alvarez Sevilla, del Regimiento de Infantería Sevilla número 40.

Otro, D. Antonio Granados Pizarro, del Regimiento de Infantería Sevilla núm. 40.

Otro, D. Eduardo Seco Silvero, del Regimiento de Caballería Lusitania núm. 8.

Otro, D. Germán López Guitián, del Regimiento de Caballería Lusitania núm. 8.

Otro, D. Francisco Mateo Bachmán, del Regimiento de Caballería Lusitania núm. 8.

Otro, D. Manuel Aparicio Ordóñez, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército III.

Otro, D. Manuel Alvarez Escobedo, de la Dirección General de la Guardia Civil.

Ajustador provisional D. Juan Torrejón Posada, del Regimiento de Artillería de Costa de Cartagena.

Otro, D. Ricardo Alvarez Alvarez, del Regimiento de Artillería número 17.

Otro, D. Angel Villanueva Causo, del Regimiento de Artillería número 17.

Otro, D. Francisco Infer Montoya, del Regimiento de Artillería número 17.

Otro, D. Benjamín Saldaña Martínez, del Regimiento de Artillería número 17.

Otro, D. Antonio Torrejón Magarzo, del Regimiento de Artillería número 17.

Otro, D. Salvador Aguilar Ruiz, del Regimiento de Artillería número 18.

Otro, D. Francisco Morejón Núñez, del Regimiento de Artillería número 18.

Otro, D. Loredano Falcón Martínez, del Regimiento de Artillería número 18.

Otro, D. José Mas Pérez, del Regimiento de Artillería núm. 43.

Otro, D. Pedro Torrijos Aranda, del Regimiento de Artillería número 43.

Otro, D. Francisco Montán Marta, del Regimiento de Artillería núm. 43.

Otro, D. Román Llorente Barros, del Regimiento de Artillería número 43.

Otro, D. Fernando Malo Bartolomé, del Regimiento de Artillería número 43.

Otro, D. Anselmo Montesinos Bautista, del Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 75. Grupo III.

Otro, D. Angel Pérez Ilerandi, del Regimiento de Artillería Antiaérea número 75. Grupo III.

Otro, D. Manuel Barreiro Moure, del Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11.

Otro, D. José Romero Helvant, del Regimiento de Infantería Mallorca núm. 13.

Otro, D. Gregorio Sáez García, del Regimiento de Infantería Tetuán número 14.

Otro, D. Miguel Rodríguez Garrido, del Regimiento de Infantería España núm. 18.

Otro, D. Bartolomé Nájera Medina, del Regimiento de Infantería Vizcaya núm. 21.

Otro, D. Ignacio Márquez Cabanillas, del Regimiento de Infantería Sevilla núm. 40.

Otro, D. Valeriano Mata Escola, del Regimiento de Caballería Lusitania núm. 8.

Guarnicionero provisional D. Angel Molina Bolea, del Regimiento de Artillería núm. 18.

Otro, D. José Ferrer Martín, del

Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11.

Otro, D. Miguel Durán Fernández, del Regimiento de Infantería Mallorca núm. 13.

Otro, D. Francisco Bianquetti Gutiérrez, del Regimiento de Infantería España núm. 18.

Otro, D. Vicente Navarro Navarro, del Regimiento de Infantería Vizcaya núm. 21.

Otro, D. Félix Sanz Ochoa, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército III.

Artificiero provisional D. Fidel Parrilla Vázquez, del Parque de Artillería de Valencia.

Madrid, 11 de enero de 1949.

DAVILA

INGENIEROS

Destinos

Para cubrir vacante de provisión normal, correspondiente a la plantilla eventual suplementaria, anunciada en la Orden de 13 de diciembre de 1948 (D. O. núm. 283), pasa destinado con carácter voluntario, en comisión, permanente y sin derecho a dietas, a la Caja de Recluta núm. 20, el comandante de Ingenieros, Escala complementaria, D. Antonio Alaminos Alonso, disponible forzoso en Marruecos.

Madrid, 13 de enero de 1949.

DAVILA

Para cubrir vacantes de provisión normal, correspondientes a la plantilla fija, anunciadas en la Orden de 13 de diciembre de 1948 (D. O. número 283), pasan destinados a las Dependencias que a continuación se relacionan, los jefes de Ingenieros (Escala complementaria) que también se indican.

VOLUNTARIOS

A la Caja de Recluta núm. 2

Comandante de Ingenieros (Escala complementaria) D. Valentín González Gil, disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

A la Caja de Recluta núm. 27

Comandante de Ingenieros (Escala complementaria) D. José Márquez Soler, de la Caja de Recluta número 36.

A la Caja de Recluta núm. 60

Comandante de Ingenieros (Escala complementaria) D. Manuel Cres-

po Quirós, de la misma, en plantilla eventual suplementaria.

Madrid, 13 de enero de 1949.

DÁVILA

Para cubrir vacantes de provisión normal anunciadas en la Orden de 13 de diciembre de 1948 (D. O. número 283), pasan destinados a las Unidades del Arma que a continuación se relacionan, los oficiales de Ingenieros (Escala auxiliar) que también se indican.

VOLUNTARIOS

Al Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército X

Teniente de Ingenieros (Escala auxiliar) D. Francisco Gómez López, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército VI.

Al Grupo de Transmisiones de Canarias

Capitán de Ingenieros (Escala auxiliar) D. Manuel Núñez Rueda, del Batallón de Transmisiones del Cuerpo de Ejército VI.

FORZOSOS

Al Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército VI

Capitán de Ingenieros (Escala auxiliar) D. Amancio López Pérez, disponible forzoso en la 1.ª Región Militar, continuando en comisión en la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército hasta el día 15 de septiembre de 1949.

Madrid, 13 de enero de 1949.

DÁVILA

Se destina al Servicio de Intervenciones al teniente de Ingenieros, Escala activa, D. Luis Crespo Gavilán, el cual cesa en el Batallón de Transmisiones del Cuerpo de Ejército VI y queda en la situación prevenida en el párrafo segundo del artículo 2.º del Decreto de 23 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 4), debiendo efectuar su incorporación con urgencia.

Madrid, 13 de enero de 1949.

DÁVILA

Para cubrir vacantes de provisión normal anunciadas en la Orden de 13 de diciembre de 1948 (D. O. número 283), pasan destinados a las Unidades del Arma que a continuación se relacionan, los suboficiales

de Ingenieros que también se indican.

VOLUNTARIOS

Al Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército I

Brigada de Ingenieros D. Heliodoro Cabello Lorén, disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

Al Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército VI

Brigada de Ingenieros D. Benjamín Gallego Duarte, del Regimiento de Zapadores de Fortaleza número 2.

Al Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército VIII

Brigada de Ingenieros D. Francisco Luna Barrao, del Regimiento de Pontoneros.

Sargento de Ingenieros D. José Santalla Seren, del Servicio y Tropas de Transmisiones del Aire.

Al Regimiento de Zapadores de Fortaleza núm. 1

Sargento de Ingenieros D. Mariano Lombraña Candelas, disponible forzoso en la 4.ª Región Militar. (Derecho preferente.)

Al Regimiento de Zapadores de Fortaleza núm. 2

Brigada de Ingenieros D. Antonio Verdes González, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército IX.

Al Regimiento de Ingenieros de Ejército

Brigada de Ingenieros D. Víctor Gil González, del Batallón de Transmisiones de Marruecos.

Al Regimiento de Transmisiones de Ejército

Sargento de Ingenieros D. Juan Villa Molero, disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Vicente Uñinos Fernández, del Grupo de Transmisiones de la División Acorazada.

Al Batallón de Transmisiones del Cuerpo de Ejército II

Brigada de Ingenieros D. Manuel Luque Dabo, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército X.

Al Batallón de Transmisiones del Cuerpo de Ejército VI

Brigada de Ingenieros D. Bernabé Soto Cornejo, disponible forzoso en la 6.ª Región Militar.

Al Batallón de Transmisiones del Cuerpo de Ejército X

Sargento de Ingenieros D. Manuel Pertíñez Delgado, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército X.

Otro, D. Antonio Torres Sánchez, del Batallón de Minadores.

Al Grupo de Transmisiones de Canarias

Sargento de Ingenieros D. Francisco Gutiérrez Durán, disponible forzoso en la 9.ª Región Militar.

Al Grupo Mixto de Ingenieros número 2

Sargento de Ingenieros D. Bartolomé Sevilla Mir, del Batallón de Transmisiones del Cuerpo de Ejército IX.

Otro, D. José López Marqués, disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

Al Grupo de Zapadores de la División de Caballería

Brigada de Ingenieros D. Alberto López Vivas, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército I.

Al Grupo de Transmisiones de la División Acorazada

Sargento de Ingenieros D. José Carmona Vázquez, del Regimiento de Transmisiones de Ejército.

A la Agrupación de Zapadores Ferroviarios

Sargento de Ingenieros D. Ignacio Delgado Benito, disponible forzoso en la 7.ª Región Militar.

Otro, D. Antonio Díez Calderón, de la Academia Militar de Suboficiales.

Madrid, 13 de enero de 1949.

DÁVILA

Para cubrir vacantes de provisión normal anunciadas en la Orden de 13 de diciembre de 1948 (D. O. número 283), pasa destinado a las Unidades del Arma que a continuación se relacionan el personal de Banda de Ingenieros que también se indica.

VOLUNTARIOS

A la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército

Cabo de Banda de Ingenieros Francisco Fernández Jurado, de la Agrupación de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles.

Al Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército VI

Cabo de Banda de Ingenieros Salvador Martínez Signes, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército V.

Al Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército VIII

Cabo de Banda de Ingenieros Valenín Rodríguez Rodero, del Batallón de Transmisiones del Cuerpo de Ejército VII.

FORZOSOS

Al Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército VII

Cabo de Banda de Ingenieros Jesús Rollán García, afecto al mismo. Madrid, 13 de enero de 1949.

DÁVILA

Recompensas

Como comprendido en el segundo párrafo del apartado b) del art. 1.º del Decreto de 31 de enero de 1945 (D. O. núm. 73), se concede la Cruz de primera clase del Mérito Militar, con distintivo blanco, al teniente de Ingenieros D. Enrique Iglesias Timón, destinado en el Regimiento de Zapadores de Fortaleza núm. 1.

Madrid, 12 de enero de 1949.

DÁVILA

Como comprendido en el segundo párrafo del apartado c) del artículo primero del Decreto de 31 de enero de 1945 (D. O. núm. 73), se concede la Cruz de primera clase del Mérito Militar, con distintivo blanco, pensiónada con el 10 por 100 del sueldo de su empleo, a partir de 1 de abril de 1945, hasta su ascenso o retiro, al sargento de Ingenieros D. Antonio Morón Cazorla, destinado en el Regimiento de Zapadores de Fortaleza número 1.

Madrid, 12 de enero de 1949.

DÁVILA

Matrimonios

Con arreglo a las disposiciones de la Ley de 23 de junio de 1941 (Colección Legislativa núm. 141) y de la Orden de 11 de octubre de 1941 (C. L. núm. 238), se concede licencia para celebrar matrimonio con doña María Dolores Pont Lorenzo al teniente de Ingenieros D. José Marín Lafuente, con destino en el Regimiento de Zapadores de Fortaleza nú-

mero 1, y con doña Juana Ezquerria Maza, al aférez efectivo (teniente de complemento) de Ingenieros don Jesús Ramos Benito, con destino en el Batallón de Transmisiones del Cuerpo de Ejército VI.

Madrid, 13 de enero de 1949.

DÁVILA

Disponibles

Pasa a la situación de disponible forzoso en la 6.ª Región Militar (plaza de Pamplona), el sargento de Ingenieros D. Isidoro de Pablo Pedro, que cesa a voluntad propia en la de disponible voluntario que se fue concedida por Orden de 25 de noviembre de 1947 (D. O. núm. 268).

Madrid, 13 de enero de 1949.

DÁVILA

ADVERTENCIA.—En la página 168 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que interesa a los tenientes el Arma de Ingenieros del Ejército de Tierra.

CUERPO JURIDICO MILITAR

Aptitud para el ascenso

Como consecuencia de la Orden de aptitud para el ascenso de 9 de junio de 1948 (D. O. núm. 129), se publica a continuación la relación de comandantes y capitanes de la Escala activa del Cuerpo Jurídico Militar que han sido declarados aptos en el curso de aptitud para el ascenso a jefe, celebrado en la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército desde el 15 de octubre de 1948 al 15 de diciembre del mismo año, quedando los comandantes auditores confirmados en sus empleos que obtuvieron, condicionados con anterioridad al 1 de octubre de 1948 y continuando todos, en los destinos que desempeñan.

ESCALA ACTIVA

Comandantes auditores

Don Federico Valenciano Tejerina.

Don Mario Lanz Pinies.

Capitanes auditores

Don Teodoro García Redueles Suárez.

Don Francisco Rodríguez Alvarez.

Don Julio Romero Martí.

Don Teodoro Fernández D'az.

Don Antonio Jiménez Varela.

Don Salvador Esteban Ramos. Don José Sanjuán Gil. Don Enrique del Real Zalote. Madrid, 13 de enero de 1949.

DÁVILA

VETERINARIA MILITAR

Supernumerarios

Se concede el pase a la situación de supernumerario en Baleares, con residencia en Palma de Mallorca, en las condiciones que determina el apartado b), del artículo 5.º del Decreto de 23 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 4) al capitán veterinario D. Angel Pastor Pascual, con destino en la Jefatura de Veterinaria de la Capitanía General de Baleares.

Madrid, 13 de enero de 1949.

DÁVILA

Recompensas

Como comprendido en el segundo párrafo del apartado b) del artículo 1.º del Decreto de 31 de enero de 1945 (D. O. núm. 73), se concede la Cruz de primera clase del Mérito Militar, con distintivo blanco, al brigada de veterinaria D. Elov Urban Aguayo, destinado en la Agrupación de Tropas de Veterinaria.

Madrid, 12 de enero de 1949.

DÁVILA

OFICINAS MILITARES

Destinos

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 15 de noviembre de 1948 (D. O. núm. 262), y para cubrir una vacante de oficial de Oficinas Militares, existente en el Consejo Supremo de Justicia Militar se destina al teniente de Oficinas Militares D. Saturnino Ruipérez Bajón, del Hospital Militar de Gerona.

Madrid, 12 de enero de 1949.

DÁVILA

Recompensas

Como comprendido en el segundo párrafo del apartado b) del Decreto de 31 de julio de 1945 (D. O. número 73), se concede la Cruz de primera clase del Mérito Militar, con distintivo blanco, al teniente de Oficinas Militares D. Fabián Salas Juárez, destinado en la Dirección Ge-

neral de Transportes de este Ministerio.

Madrid, 12 de enero de 1949.

DÁVILA

CONSERJES Y GUARDADORES MILITARES

Retiros

Pasa a situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria, el día 11 de enero de 1949, el Conserje y guardador militar don Modesto Macías Barrios, con destino en el Servicio de Colonias Penitenciarias Militarizadas, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponde previa la propuesta reglamentaria.

Madrid 12 de enero de 1949.

DÁVILA

VARIAS ARMAS

Escala de complemento

Documentación que han de integrar las propuestas de ascenso para el pase a la Escala de Complemento del personal de suboficiales licenciados, acogidos a los beneficios del Decreto de 31 de mayo de 1944 (D. O. núm. 136), artículo 4.º apartado D).

Propuesta

En medio pliego apaisado, en el que figurará en el encabezamiento el Arma y Regimiento en que servía el interesado al ser licenciado, conteniendo los encasillados siguientes: Ingreso en el Ejército, día, mes, año.—Reemplazo.—Empleo actual y antigüedad en el mismo.—Nombre y apellidos.—Fecha en que fue licenciado.—Lugar donde fija su residencia.—Empleo inmediato para el que se le propone en la Escala de complemento.—Observaciones.—Fecha, firma del Comandante Mayor, Visfama del primer jefe del Cuerpo.

Instancia

En la que solicite el interesado del jefe del Cuerpo pasar a formar parte en la Escala de complemento con el empleo inmediato, una vez licenciado. La que será cursada a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), por el jefe del Cuerpo y documentada con la propuesta reglamentaria que se cita, copia de la filiación y Hoja de castigos informada con arreglo a lo dispuesto en el Decreto antes citado.

Las instancias de los interesados, deberán ser cursadas dentro del plazo de seis meses, contados a partir de la fecha de su licenciamiento.

Madrid, 13 de enero de 1949.

DÁVILA

Dirección General de la Guardia Civil

Disponibles

Pasan a la situación de disponible forzoso en las Regiones Militares que se indican y en las condiciones que determina el artículo 3.º del Decreto de 23 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 4), los suboficiales de la Guardia Civil que se relacionan, quedando afectos a los Tercios que también se expresan para documentación y haberes:

Brigada

Don Liberio Pérez Galán, de la 137 Comandancia, en la 9.ª Región Militar, quedando afecto al 37 Tercio.

Sargento

Don Vicente Rueda Peral, de la 106 Comandancia, en la 1.ª Región Militar, quedando afecto al sexto Tercio.

Madrid, 13 de enero de 1949.

DÁVILA

Reemplazo

Pasa a la situación de reemplazo por enfermo en la primera Zona de la Guardia Civil, a partir del día 1 de diciembre último, con residencia en Sanlúcar de Barrameda (Cádiz), en las condiciones que determina el Decreto de 23 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 4), y por hallarse comprendido en las RR. OO. CC. de 5 de junio de 1905 y 18 de noviembre de 1916 (C. L. números 101 y 250), el brigada de dicho Cuerpo don Vicente Chesa Cervera, con destino en la 136 Comandancia, quedando afecto al 37 Tercio para documentación y haberes.

Madrid, 13 de enero de 1949.

DÁVILA

Retiros

Pasa a la situación de retirado, a petición propia, el brigada de la Guardia Civil D. Pedro Latas Buen, con destino en el 11 Tercio, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 13 de enero de 1949

DÁVILA

Bajas

Con arreglo a lo dispuesto en la Real Orden de 13 de julio de 1891 (C. L. núm. 271), causa baja en el servicio por fin del mes de diciembre último, el guardia segundo de la Guardia Civil Esteban Viloldo Nieto, con destino en el 42 Tercio, quedando en la situación militar que le corresponda, con arreglo a la Ley de Reclutamiento.

Madrid, 13 de enero de 1949.

DÁVILA

ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Excmo. Sr.: Por haber cumplido la edad reglamentaria con fecha 6 de marzo de 1948, en armonía con lo dispuesto en el artículo 49 del Estatuto de Clases Pasivas del Estado,

de 22 de octubre de 1926 y 44 del Reglamento para su aplicación, de 21 de noviembre de 1927, acuerdo declarar jubilado al ex guardia del extinguido Cuerpo de Seguridad y Asalto, hoy Policía Armada, perteneciente a la plantilla de Madrid, don Víctor Higuero Ayllón, el cual fué separado de dicho Cuerpo con fecha 27 de abril de 1940 en virtud

de expediente político-social instruido contra el mismo.

Madrid, 7 de enero de 1949.

PÉREZ GONZÁLEZ,

Excmo. Sr. Director general de Seguridad.

(Del B. O. del Estado núm. 13.)

ADMINISTRACIÓN CENTRAL

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Dirección General de Marruecos y Colonias

Anunciando concurso para la provisión de una plaza vacante de teniente de Ingenieros en el Gobierno del Africa Occidental Española.

Vacante en el Gobierno de Africa Occidental Española (Servicios de Ingenieros del Sahara Español) una plaza de teniente de la citada Arma, dotada con el sueldo del empleo, el 150 por 100 del mismo y quinquenios, como gratificación de residencia; 3.500 pesetas como gratificación de nomadeo, 1.800 pesetas como gratificación indígena, todas ellas anuales, se saca a concurso su provisión

entre los tenientes del Arma de Ingenieros del Ejército de Tierra, procedentes de la Academia de Transformación, que lleven más de un año en sus actuales destinos y cuya edad sea inferior a treinta y cinco años, cumplidos en el presente año, siendo preferidos los que acrediten poseer el árabe o el «Tachelheit».

El designado tendrá derecho al disfrute de cuatro meses de licencia colonial por cada veinte de servicios ininterrumpidos, en la forma y con el abono de viajes y emolumentos que determinan las vigentes disposiciones.

Las instancias deberán dirigirse al ilustrísimo señor Director general de Marruecos y Colonias (Presidencia del Gobierno), debiendo ser cursadas por conducto reglamentario y remitidas a la Dirección General de Reclutamiento y Personal del Ministerio del Ejército.

A las solicitudes se acompañará, como documentación mínima: copia de la Hoja de Servicios y Hechos del interesado; informe del primer Jefe del Cuerpo o Unidad a que pertenezca en el momento de solicitar la vacante que se anuncia; certificación negativa de lesiones de tipo tuberculoso, sean bacilíferas o no, y cuantos documentos estimen oportunos unir los interesados en justificación de los méritos y servicios que aleguen.

El plazo de admisión de solicitudes será de treinta días naturales, contados a partir de la publicación de este anuncio en el DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DEL EJÉRCITO.

Madrid, 7 de enero de 1949.—El Director general, José Díaz de Villegas.—Conforme: el Subsecretario, Luis Carrero.

(Del B. O del Estado núm. 14.)

ADQUISICIONES - CONCURSOS

SANATORIO MILITAR «GENERALISIMO»

Debiendo adquirir este Sanatorio Militar víveres y artículos de inmediato consumo, se admiten ofertas en su Administración hasta las doce horas del día 19, por las cantidades y en las condiciones que figuran en la tablilla de anuncios.

La Junta se reunirá el día 19, en su primera convocatoria, y el día 27, en su segunda.

Madrid, 12 de enero de 1949.

Núm. 8.285 P. 1—1

PARQUE DE INTENDENCIA DE VALLADOLID

Se admiten ofertas hasta las doce horas del día 25 del actual, para comprar paja pienso que precisen los Parques de Madrid, Coruña,

León, Oviedo y El Ferrol del Caudillo. Dichas ofertas se harán para mercancía puesta sobre almacenes de dichos Parques o sus Depósitos.

Las cantidades y demás condiciones están expuestas en este Establecimiento.

Valladolid, 11 de enero de 1948.

Núm. 8.281 P. 1—1

HOSPITAL MILITAR DE LARACHE

Hasta las once horas del día 24 del corriente mes, se admiten ofertas para la adquisición por compra directa y libre de los artículos necesarios en este Hospital para las atenciones del próximo mes de febrero. En las tablillas anunciadoras se hallan expuestos los detalles de la cuantía, encontrándose a disposición de los interesados los pliegos de condiciones en la Administración del Establecimiento. La Junta se reunirá

cuando su Presidente tenga a bien convocarla y, caso necesario, en segunda convocatoria, el día 31.

El importe del presente anuncio será por cuenta de los adjudicatarios. Larache, 8 de enero de 1949.

Núm. 8.283 P. 1—1

PARQUE DE INTENDENCIA DE GRANADA

Este Establecimiento admite ofertas hasta el día 24 del actual de los artículos siguientes:

Leña troceada de encina y olivo.

Carbón vegetal.

Sal.

En las cantidades que se especifican en el anuncio expuesto al público en las oficinas de este Parque y sus Depósitos de Málaga y Almería. Granada, 10 de enero de 1949.

Núm. 8.282 P. 1—1

ESTE EL NUMERO ASIGNADO A SU ANUNCIO EN ESTA SECCION AL AVISAR LA REMESA PARA SU PAGO a esta Administración

AVISOS

FOR EL MERO ENVIO DE CANTIDADES EN METALICO A ESTA ADMINISTRACION NO ES POSIBLE CONOCER EL MOTIVO DE LA REMESA, NO OMITA SU AVISO